



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
ASUNTOS DE LA NIÑEZ Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD DEL JUEVES
14 DE NOVIEMBRE DEL 2024**

Siendo las 10 horas con 10 minutos del día **jueves 14 de noviembre del 2024**, en el Salón Ex Regidoras del Palacio Municipal, previo citatorio girado a las integrantes de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez y Atención a la Juventud, en términos de los artículos 111 y 113 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, se dieron cita para celebrar la sesión ordinaria de este órgano de trabajo, como lo establecen las disposiciones legales y reglamentarias para lo cual, con el fin de verificar si esta Comisión podía sesionar válidamente, el Presidente de la misma instruyó al Secretario Técnico a tomar

I.- LISTA DE ASISTENCIA:

Por la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez y Atención a la Juventud se encuentran presentes:

REGIDORA LETICIA FABIOLA CUAN RAMÍREZ	PRESENTE
REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ	PRESENTE
REGIDORA KARLA ANDREA LEONARDO TORRES	PRESENTE



REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ

PRESENTE

REGIDOR VICTOR HUGO HERNÁNDEZ LÓPEZ

PRESENTE

En este sentido, el Secretario Técnico informó que se encontraban presentes 5 integrantes de esta Comisión.

En los términos del artículo 113 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, los acuerdos tomados en la presente sesión tienen total validez, **al existir quorum legal**.

A su vez, el Presidente de la Comisión aprovechó para dar la bienvenida a las personas titulares de las siguientes dependencias:

Evangelina Belén Rodríguez Alvarado, Directora de Apoyo a la Niñez; y Samuel Omar Barajas Patiño, Director de Juventudes, ambos del Gobierno Municipal.

II. EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, el Presidente de la Comisión instruyó al Secretario Técnico a que se pusiera a la consideración de las integrantes la propuesta del mismo, en los términos que fueron circulados de manera previa a la celebración de la presente reunión:

ORDEN DEL DÍA



1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO DE ESTA COMISIÓN
4. INFORME DE COMUNICACIONES RECIBIDAS
5. PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 33 DEL CÓDIGO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
6. ASUNTOS VARIOS
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, el Presidente consultó si era de aprobarse **EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO** por lo que se solicitó que quienes estuvieran por la afirmativa, lo manifestaran levantando su mano, siendo éste **APROBADO**.



III. En cumplimiento **DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DE DÍA**, el Presidente de la Comisión puso a la consideración de las integrantes el acta de la Sesión de Instalación de esta Comisión celebrada el día 16 de octubre del año 2024.

En mérito de lo anterior, se solicitó a las regidoras asistentes de este órgano de trabajo se autorizara la dispensa de la lectura de dicha acta, en virtud de que fue distribuida con la debida antelación y en caso de que existieran observaciones a la misma, instruyó al Secretario Técnico a tomarlas en consideración, por lo que el regidor presidente les consultó si era de aprobarse dicha acta, la cual fue **APROBADA**.

IV.- DANDO CONTINUIDAD CON EL CUARTO PUNTO del orden del día a continuación, el regidor Presidente le instruyó al Secretario Técnico de esta Comisión diera cuenta sobre **COMUNICACIONES RECIBIDAS** por esta Presidencia, a lo cual éste manifestó que con fecha del 16 del mes de octubre del presente año, mediante oficio de número 3553/2024 la Secretaría General del Ayuntamiento notificó a la Presidencia de esta Comisión que, derivado del proceso de entrega recepción de la administración municipal 2021-2024, no existen turnos pendientes de dictaminar para este órgano de trabajo.



V. EN CUMPLIMIENTO DEL QUINTO PUNTO del orden del día con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 33 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, relativo a la disposición prevista para este órgano de trabajo de presentar al Pleno del Ayuntamiento su Plan de Trabajo Anual 2024-2025, el Presidente de la Comisión refirió que con antelación les fue distribuido un proyecto del mismo en el que también se participó a las y los titulares de las dependencias responsables de este Gobierno Municipal en la materia de competencia de esta Comisión y a quienes se convocó a participar en esta reunión por lo que cedió el uso de la voz al Secretario Técnico para que realizara una breve síntesis del mismo:

Gracias, Regidor Presidente, Regidoras integrantes de esta Comisión. Funcionarias y Funcionarios que nos acompañan.

A continuación, por instrucciones de la Presidencia de este órgano de trabajo, se realizará una breve síntesis del proyecto de Plan Anual de Trabajo para el periodo 2024-2025 que se tiene previsto realizar por parte de esta Comisión y que deberá ser puesto a consideración del Pleno del Ayuntamiento. .

Primeramente, conviene precisar que este proyecto es el resultado de un planteamiento general formulado por la Presidencia e este órgano de trabajo, así como de las aportaciones, observaciones, comentarios y precisiones que tanto las regidoras integrantes, así como las dependencias responsables en el área (la Coordinación de



Combate a la Desigualdad y las Direcciones de Apoyo a la Niñez y de Juventudes) realizaron durante este lapso de análisis previo al desahogo de esta sesión.

En principio, como es de su conocimiento, la Comisión de Asuntos de la Niñez y Atención a la Juventud tiene dentro de sus principales responsabilidades aquellas que se establecen en la fracción I del artículo 110 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, las cuales se resumen de manera breve de la siguiente forma:

- *El seguimiento y procuración de recursos presupuestales a la política pública municipal relacionada con la niñez*
- *La recopilación de información para el diseño de esta política municipal*
- *Vinculación con ONG'S para el desarrollo de la política municipal*
- *Procurar el fortalecimiento institucional de la política en favor de infancias y juventudes con otros sectores*
- *Establecer coordinación institucional para dichos fines*

A este respecto, para el diseño de este Plan Anual que hoy se pone a su consideración, se utilizaron como referentes los Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsados para la Agenda 2030 por la Organización de las Naciones Unidas específicamente en aquellos rubros relacionados con el ámbito de la niñez y la juventud.

A manera de síntesis, destacan aquellos objetivos de mayor importancia en los que se centran en acciones en favor de temas como:



- *Seguridad alimentaria*
- *Reducción de la pobreza*
- *Asistencia y aseguramiento educativo integral y gratuito especialmente en niveles básicos*
- *Erradicación de todo tipo de formas de violencia que perjudican a niñas, niños y adolescentes, entre otros.*

En virtud de ello, concretamente sobre el planteamiento de Plan Anual que les fue previamente distribuido para las correspondientes observaciones, me permito destacar las siguientes aportaciones realizadas:

En materia de niñez,

- *Existe la responsabilidad de dar seguimiento tanto a la instalación del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como al seguimiento de actividades para formalizar el Programa Municipal del Sistema.*
- *En razón de lo anterior, por parte de la Dirección de Apoyo a la Niñez hemos recogido sus preocupaciones, siendo una de las principales la armonización normativa que deberá realizarse por los órganos de trabajo de este Ayuntamiento para diseñar de manera apropiada un ordenamiento adaptado a la realidad de las funciones y responsabilidades que la Dirección y, en este caso, la Secretaría Ejecutiva tienen para el funcionamiento y operación del Sistema Municipal.*



- *A su vez, se procurará dar puntual seguimiento y gestión a la asignación de recursos presupuestales para garantizar la transversalización de los programas relacionados con el apoyo a las infancias en el municipio.*

En materia de juventud

- *Una de las precisiones más importantes que nos formuló la Dirección de Juventudes es la necesidad de sectorizar el enfoque de aplicación de la política municipal en materia de juventud, resaltando su tipología en juventud temprana, juventud media y juventud madura, tomando en consideración que cada uno de estos grupos poblacionales manifiestan necesidades y expresiones particulares que deben de atenderse de manera específica.*
- *De igual forma, se prevé la elaboración de diagnósticos situacionales de la juventud en el municipio en temáticas principales, de manera enunciativa mas no limitativa:*
 - *Oferta educativa*
 - *Oportunidades laborales y emprendimiento*
 - *Salud mental y prevención*
 - *Condiciones de vulnerabilidad y violencias*
- *Por último, en el mismo sentido del planteamiento dirigido hacia la niñez, esta Comisión también procurará la implementación de una perspectiva de corresponsabilidad social para colaborar con organizaciones de la sociedad civil y el resto de instituciones involucradas, con el objetivo de garantizar tanto la*



gestión mayores recursos financieros para la política pública municipal en la materia, así como la transversalización también de esta perspectiva en todos los programas municipales.

Es por tanto que se pone a la consideración de las y los integrantes de esta Comisión, así como de las y los titulares de las dependencias responsables esta exposición.

Posteriormente a la exposición realizada, el Presidente de la Comisión consultó a las integrantes y a las personas titulares de las dependencias que fueron convocadas para saber si deseaban hacer uso de la voz.

En estos términos, la Regidora Mariana Fernández Ramírez manifestó estar de acuerdo con el Plan de Trabajo y en su momento haría llegar algunas observaciones. También hizo mención a la figura de la Secretaría Ejecutiva que prevé el Reglamento del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes por lo que esta Comisión tendría que proponer la terna para dicho cargo, por lo que preguntaba si el procedimiento ya se encuentran en marcha y conocer los currículos de las personas que estarían propuestas. A su vez, también hizo referencia a que habrían de acudir a realizar una visita al albergue Villas Miravalle para conocer su situación, por lo que se estaría solicitando realizar una excursión.

En el mismo sentido, la Regidora Karla Andrea Leonardo Torres refirió de la necesidad de, antes de cumplir algún otro objetivo para las juventudes



del municipio, se debe poner al frente el tema de la salud mental y que no se puede hablar con las juventudes si no se prioriza el tema de la salud mental, por lo que propone trabajar con la dependencia encargada en varios puntos clave que ha identificado en colonias que se pueden considerar más vulnerables; refirió a su vez que se ha privilegiado el tema recreativo y cultural pero ahora se requeriría fortalecer la atención desde la perspectiva de la salud mental y de igual forma ofreció ayudar desde la comisión, revisar presupuestos y ver qué áreas de oportunidad existen en el municipio en la materia.

De igual forma, se cedió el uso de la voz a la Directora de Apoyo a la Niñez, Evangelina Belén Rodríguez Alvarado, la cual refirió en respuesta al comentario de la Regidora Leonardo Torres que desde la Dirección a su cargo es uno de los temas en los que estarían trabajando en materia de salud mental en escuelas primarias y secundarias.

Por último, se contó con la intervención del Director de Juventudes, Samuel Omar Barajas Patiño, quien retomó el comentario de la Regidora Leonardo Torre, refiriendo que en la dependencia a su cargo se han realizado 400 pruebas y entrevistas con jóvenes en la calle donde se han planteado abordar el tema de la salud mental como primer eje. Refiere que afortunadamente se había estado trabajando con el arte urbano, con el



grafiti, con el skate, pero Guadalajara ya había lucido con ese plan; por ello ahora se requiere focalizar la atención a las juventudes, incluyendo a la niñez, con el tema de la salud mental dado que es un tema prioritario no sólo para Guadalajara sino a nivel mundial, por lo que en este municipio se estará trabajando con el planteamiento de la Presidenta que es el tema de la corresponsabilidad. De igual forma, refirió que se estaría trabajando con el tema de la salud sexual y que en días posteriores se tendrían pláticas con algunas preparatorias para trabajar sobre el tema de emprendimiento e innovación, acorde a las 400 muestras que se tienen como primer saque de necesidades de las juventudes, y ahora requieren de mapearse para saber a dónde se van a ir esos talleres, dado que no son las mismas necesidades de todas las colonias.

Por último, en virtud de la exposición realizada, habiendo recogido las apreciaciones y aportaciones, el Presidente de la Comisión consultó a las regidoras integrantes si era de aprobarse el Plan Anual de Trabajo de esta Comisión para el periodo 2024-2025, por lo que solicitó lo expresaran levantando su mano siendo este último **APROBADO**.



V. EN CUMPLIMIENTO DEL SEXTO PUNTO del orden del día, correspondiente a **ASUNTOS VARIOS**, el regidor Presidente consultó a las asistentes si existía algún asunto que tratar, a lo cual manifestaron no existir.

VII. EN CUMPLIMIENTO DEL SÉPTIMO y último punto del orden del día, al no existir más asuntos que tratar, se procedió a declarar **CLAUSURADA** esta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez y Atención a la Juventud del Ayuntamiento de Guadalajara, siendo las 10 horas con 30 minutos del día jueves 14 de noviembre del 2024.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 14 de noviembre del 2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA 2024-2027	
REGIDOR VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ LÓPEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
REGIDORA LETICIA FABIOLA CUAN RAMÍREZ VOCAL	REGIDORA KARLA ANDREA LEONARDO TORREZ VOCAL



Sala de
Regidores

**REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ
RAMÍREZ
VOCAL**

**REGIDORA ANA ISABEL ROBLES
JIMÉNEZ
VOCAL**

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD CELEBRADA EL DÍA 14 CATORCE DE NOVIEMBRE DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

